

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 475/2016

Por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria de 27 de enero de 2016, se ha acordado la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" cuya titularidad corresponde a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de información pública y por plazo de 30 días, durante los cuales el expediente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en la Secretaría General de la Diputación Provincial de Córdoba, pudiéndose presentar las reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas. En caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

En Córdoba a 10 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.